

8 de abril de 1911.

25 27
25 26



Nº 277.

Sr. D. Pedro José Nuñez,

Jauja.

Pongo en su conocimiento, que el Comité Central, en vista de las razones expuestas por Ud. para obrar con toda eficacia en el juicio que la Delegación de Jauja debe seguir al Sr. Subprefecto de la provincia, ha acordado su nombramiento como Delegado residente en ésa.

Al mismo tiempo, participo á Ud. que queda, con tal motivo, confiado á Ud. el juicio á que se ha hecho referencia.

El Comité Central espera que Ud. pondrá en tal comisión todo el celo y calor que demandan conseguir la realidad de la sanción de que se ha hecho responsable la autoridad política de Jauja, mencionada.

De Ud. muy atto. y S. S.

Pedro S. Galán